

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**MIRAFLORES DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento, de la aprobación definitiva de la modificación de créditos n.º 45/2025, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente.

En Miraflores de la Sierra, a 29 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Guadalix Calvo.

(03/21.800/25)

